

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



AMPLIACIÓN Y CONVERGENCIA ECONÓMICA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)

CÓDIGO 2660229-



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



4E1FA6884B2E620469C151B54797D1E0

18-19

**AMPLIACIÓN Y CONVERGENCIA
ECONÓMICA (PLAN DE ESTUDIOS
ANTIGUO 2009)
CÓDIGO 2660229-**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	AMPLIACIÓN Y CONVERGENCIA ECONÓMICA (PLAN DE ESTUDIOS ANTIGUO 2009)
Código	2660229-
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En este curso trataremos de conocer las condiciones en las que los nuevos países candidatos a la UE afrontan su integración en el espacio regional de Europeo y el impacto que eso puede suponer también para las políticas y las instituciones comunitarias. Veremos cómo se pueden afrontar nuevas ampliaciones con países todavía más periféricos, y por último se verá en el curso como la UE intenta aumentar la cohesión entre los diversos estados europeos utilizando una política de transporte que mejore la convergencia real entre los países europeos.

La Unión Europea ha incorporado como miembros de pleno derecho a doce países de Europa oriental en las dos últimas ampliaciones. La sexta y última ampliación va a ser sin duda la más compleja, porque es la primera vez que se incorpora a dos candidatos al tiempo con unas economías con un nivel de renta real per capita de sólo un tercio de la renta per capita media comunitaria que además, hasta hace apenas dos décadas tenían un sistema económico de planificación central y estaban apartadas de los mercados mundiales. La asignatura es optativa del segundo cuatrimestre y pretende que el alumno entienda los mecanismos económicos mediante los cuales se puede aumentar la convergencia entre los países y por tanto disminuir las diferencias económicas entre ellos. Al mismo tiempo se suministran unos criterios de convergencia económica que deben cumplir los posibles futuros socios para poder ser admitidos en la Unión sin que ello perjudique a los países que ya estaban dentro.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master en general, sería conveniente que el alumno tuviera conocimientos de otras lenguas (en especial inglés y/o francés), lo cual le permitiría poder acceder a la documentación existente en esas lenguas. Por otra parte, es preciso un conocimiento por parte del estudiante de determinados conocimientos tecnológicos, informáticos, que permitan recibir todo tipo de material colgado en la red para su aprendizaje en plano de igualdad con respecto a otros estudiantes. De



igual forma, se pide del alumno una especial motivación para realizar un seguimiento de la prensa en los temas de Unión Europea, especialmente aquellas cuestiones que tengan una relación con el tema.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO BARREIRO PEREIRA
fbarreiro@cee.uned.es
91398-7809
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ANÁLISIS ECONÓMICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

1.- Horario de atención al alumno:

Día de la semana: MARTES

Horas: 16.00 a 20.00

2.- Medios de contacto:

-Dirección de Correo postal:

Prof. Dr Fernando Barreiro Pereira
Despacho n.º 2.1.2

Departamento de Análisis Económico II

Facultad de Económicas y Empreses
UNED

Paseo Senda del Rey, 11, 2ª Planta
28040.- MADRID

- Teléfono: 913987809

- Dirección de correo electrónico:

o fbarreiro@cee.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos pueden resumirse en:

Parte 1.- Tratar de delimitar los límites de la Unión a medio plazo, teniendo en cuenta los condicionamientos económicos, culturales y políticos.

Parte 2.- Análisis de la convergencia o divergencia de los futuros socios respecto a los países miembros en su conjunto.

Parte 3.- Análisis del papel que juegan las infraestructuras de transporte en la cohesión y la estabilidad económica de la Unión en su conjunto.



CONTENIDOS

Parte I.- Los límites de Europa ante futuras ampliaciones

Lección 1.- Países culturalmente europeos y no europeos

Lección 2.- Países geopolíticamente europeos y no europeos

Lección 3.- La expansión europea al Este, y a países asiáticos con regiones o cultura europeas

Parte II.- La aplicación del criterio de Convergencia en rentas reales per capita a los posibles futuros socios

Lección 4.-Teoría del crecimiento económico y de la convergencia

Lección 5.-Aplicaciones de la teoría de la convergencia.

Lección 6.-Estimación del tiempo de convergencia

Parte III.- Convergencia y Cohesión Territorial: la política de Transportes en la Unión Europea

Lección 7.-La cohesión y la Política de Transportes en la Unión Europea

Lección 8.-La cohesión territorial y el Transporte Ferroviario en la Unión Europea ampliada

Lección 9.-La cohesión y la Navegación Fluvial Interior en Europa

Lección 10.-Transporte por Carretera, Puertos y Navegación Marítima y Aérea en la Unión Europea

METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la UNED. Por ello, se combina el estudio de los materiales didácticos de la bibliografía con el acceso a otros medios tanto desde los Centros Universitarios como a través de Internet y las plataformas virtuales WebCt o Alf.

El alumno deberá realizar trabajos prácticos diseñados por los profesores que le obligarán a llevar a cabo búsquedas en Internet y localizar y utilizar los datos que obtenga.

El alumno deberá seguir la planificación y las orientaciones que se ofrecen en el curso virtual y en todo caso tendrá que elaborar un trabajo para aprobar la asignatura.

El alumno encontrará en el curso virtual sobre 25 documentos que le orientarán sobre el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje. Entre estos documentos el estudiante podrá encontrar una serie de temas para posibles trabajos, teniendo que elegir hacer un sólo trabajo de libre configuración relacionado con una o algunas partes de la materia. Tras fijar un título lo remitirá al equipo docente para que éste dé el visto bueno para su supervisión durante su elaboración completa y posterior evaluación.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Ver el epígrafe "Cómo se obtiene la nota final?".

Criterios de evaluación

Ver el epígrafe "Cómo se obtiene la nota final?".

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ver el epígrafe "Cómo se obtiene la nota final?".

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

Descripción

La asignatura se supera con un Trabajo de curso y un Ejercicio de 10 preguntas cortas.

Criterios de evaluación

Ver el epígrafe "Cómo se obtiene la nota final?".

Ponderación en la nota final

-Trabajo de curso = 50 % -Ejercicio = 45 % -
Intervención en los Foros = 5 %

Fecha aproximada de entrega

Ejercicio +Trabajo: 15/02/2019 para la
Convocatoria Ordinaria, y 15/09/2019 para la
extraordinaria

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?



La calificación final del alumno está compuesta de tres notas ponderadas, correspondientes a tres diferentes sistemas de evaluación:

1.-Ejercicio de preguntas cortas. Referido a los tres grandes temas del programa (Partes I , II y III). Constará de 10 preguntas cortas, o tipo test, valoradas sobre un punto cada una, o menos preguntas si alguna por su extensión se valorare sobre 2 puntos. En el caso de preguntas cortas, la extensión de cada una de ellas en el ejercicio nunca podrá ser mayor que una cara de folio Din A4 si se valora la pregunta sobre un punto, o de dos caras si se valora sobre dos puntos. En su caso, la valoración de cada pregunta podrá figurar en el examen, pero si el ejercicio consta de 10 pregunta cada una de ellas valdrá 1 punto. El ejercicio resuelto se adjuntará al trabajo de curso y ambos, en un único archivo, se enviarán al profesor exactamente el 15 de Febrero (para la convocatoria ordinaria) a la siguiente dirección electrónica: fbarreiro@cee.uned.es; es importante no equivocarse esta dirección. En la convocatoria extraordinaria los estudiantes deben enviar el archivo exactamente el 15 de Septiembre a la misma dirección electrónica.

2.-Trabajo. Los alumnos deberán realizar un sólo trabajo de 18 páginas (bibliografía incluida) a lo largo del curso sobre alguno de los aspectos de la asignatura. Previo a la realización del trabajo y antes del 1 de abril, los alumnos deberán presentarse un esquema / proyecto que habrá de ser aprobado por el profesor. El estudiante deberá mostrar, además de la adquisición de conocimientos, su capacidad de interrelacionar todas las partes del programa y realizar un análisis crítico del tema seleccionado para el trabajo. Tanto el ejercicio resuelto como el trabajo de curso se entregarán ambos por correo electrónico en el mismo archivo a la dirección electrónica: fbarreiro@cee.uned.es, en las fechas indicadas en el párrafo anterior. De cualquier forma, los alumnos recibirán instrucciones, por medio del foro virtual de la asignatura en ALF, sobre la ejecución del examen y la entrega del mismo y del trabajo de curso, con la suficiente antelación a la fecha en que se cuelgue el examen en ALF.

3.-Participación en el Foro. Los alumnos deben estar atentos a las indicaciones y sugerencias que el Equipo Docente haga por medio de la plataforma ALF. Es por este medio por el que el Equipo Docente pondrá el ejercicio a realizar, que será colgado en la página de la asignatura en ALF oportunamente en torno a la última semana de Enero, para la Convocatoria Ordinaria, y a últimos de Julio para la Convocatoria Extraordinaria. Los alumnos además podrán participar en los foros y contactar entre sí y con el Equipo Docente de la asignatura.

La composición ponderada de la calificación final será la siguiente:

Trabajo de curso: 50 %

Ejercicio: 45 %

Participación en el Foro: 5 %



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carderera, F. (1999): "La futura ampliación de la UE: marco general de la adhesión y perspectivas para los Países de Europa Central y Oriental", *Información Comercial Española*, nº 776, febrero; págs. 109-126.

Commissariat Général du Plan (2000): *La ampliación de la Unión Europea al Este de Europa. Informe del Commissariat Général du Plan a la Asamblea francesa*, ed. La Caixa, Barcelona.

Comisión de las Comunidades Europeas (2001): *Libro Blanco: La política Europea de Transporte de Cara al 2010*, CCE, Bruselas.

Tolotti, Sandrine (ed.)(2009 y 2010): *El Estado del Mundo 2010 y 2011, Anuarios*. Ed. AKAL. ISBN:978-84-460-2995-3

Existen además 25 artículos básicos colgados en la página de la asignatura en la plataforma ALF. Estos artículos se ciñen perfectamente a la temática del curso, y son autosuficientes para que el alumno obtenga con su lectura-estudio la máxima calificación en la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BLANCHARD, O. (1997), *The Economics of Post-Communist Transition*, Clarendon Press, Oxford.

HEL-THELIER, S. y MAURICE, J. (2000): "L'élargissement de l'Union Européenne", en CONSEIL D'ANALYSE. ÉCONOMIQUE: *Questions Européennes*, La documentation Française, Paris; págs. 151-205.

CHEVALLIER, A., LEMOINE, F. y NAYMAN, L. (1999): "L'Union Européenne et sa périphérie. Conséquences de l'intégration commerciale de l'Europe centrale", *Revue Économique*, vol. 50, nº 6; págs. 1169-1183.

ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE (1999, 2000 y 2001): *Economic Survey of Europe*, ECE, Nueva York

ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE (2000): *Economic Survey of Europe*, nº 1 y nº 2-3, Ginebra.

ECONOMIC COMMISSION FOR EUROPE (2001): *Economic Survey of Europe*, nº 1, Ginebra.

HEL-THELIER, S. y MAURICE, J. (2000): "L'élargissement de l'Union Européenne", en CONSEIL D'ANALYSE. ÉCONOMIQUE: *Questions Européennes*, La documentation Française, Paris; págs. 151-205.

LAVIGNE, M. (1999), *The Economics of Transition. From Socialist Economies to Market Economy*, MacMillan Press, Londres



LANDESMANN, M. (2000): "Structural change in the Transition Economies", *Research Reports of the Vienna Institute for International Economic Studies*, nº 269.

LANDESMANN M. y ROSATI, R. (2000): *The Shape of the New Europe. The Economic Implications of EU Enlargement*, Macmillan, Londres.

Barreiro Pereira, F. (2006): *Determinantes Espaciales del Equilibrio Económico*, ed.

Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Madrid 2006. 463 pgs. ISBN: 84-451-2884

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además de la bibliografía anteriormente comentada, para la parte tres, dedicada a la cohesión y a la política de transportes en la Unión Europea existe una bibliografía complementaria:

A. Normativa y rasgos básicos de los modos de transporte

"Transportes, un enfoque integral", editor Rafael Izquierdo, Servicio de Publicaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1994.

Libro Verde del Transporte en España", Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Comisión de Transportes, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2003.

B. Transporte y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación

"Efectos de la nueva economía sobre el transporte: Una panorámica", Vicente Inglada, *Economía Industrial*, nº 35 3, pp. 15-20, 2003.

"Nuevas tecnologías en el transporte: una alternativa a la inversión en carreteras", *Economía Industrial*, (Vicente Inglada y Miguel Angel Pesquera) nº 353, pp.47-50. 2003.

Coto-Millán, P. y V. Inglada (2007): *Impacto de la Nueva Economía sobre el Transporte*, Fundación BBVA. Bilbao.

C. Externalidades del Transporte

"Environmental External Costs of Transport", Friedrich, R. y P. Bickel Springer-Verlag, Berlin Heidelberg New York, 2001.

"Externalities of Transport", Rothengatter, W en Polak J. &Heertje A. editores, *European Transport Economics*, CEMT/Blackwell, 1993.

"External Costs of Transport", INFRAS/IWW, Study carried out for the UIC (International Railway Union), Paris, 2000.

D. Análisis y estudio de los temas de actualidad en el transporte

"Innovación en el transporte: el tren de alta velocidad", Pablo Coto y Vicente Inglada *Economía Industrial*, nº 353, pp. 83-88. 2003.

"The case for high speed rail", C.A. Nash, *Investigaciones Económicas*, vol. XV, n. 2; p. 337-354. 1991.

"Líneas básicas para una nueva política de transporte en España, Pablo Coto y Vicente Inglada, en España: 2003. Un balance. *Economistas*, 100, pp. 120-126, Revista del Colegio de Economistas de Madrid. 2004.

"Condicionantes y nuevas perspectivas en la política española de infraestructuras", Vicente



Inglada, en España: 1994. Un balance, Revista del Colegio de Economistas de Madrid, pp. 558-562. 1995.

“Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT)” (www.mfom.es)

Libro Blanco "La política europea de transportes de cara al 2010: La hora de la verdad".

Comisión Europea,

http://europa.eu.int/comm/energy_transport/library/lb_texte_complet_es.pdf, 2001.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

